

nismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/188/03/FOR.

Interesado: Don Antonio Cortés Fernández.

DNI: 30804063W.

Infracción: Grave. Arts. 76.3 y 76.4 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.000 euros, además de la obligación de la reposición del medio alterado a su estado y ser anterior. Acto notificado: Propuesta de Resolución y Ampliación de plazo Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 20 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/716/G.C./INC.

Núm. expte.: AL/2003/716/G.C./INC.

Interesado: Contenedores Almería, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/716/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/716/G.C./INC.

Interesado: Contenedores Almería, S.L.

CIF: B04047239.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 24 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/70/G.C./INC.

Núm. Expte.: AL/2004/70/G.C./INC.

Interesado: Don Carmelo Brocal Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/70/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/70/G.C./INC.

Interesado: Don Carmelo Brocal Pérez.

DNI: 27.528.250-X.

Infracción: Leve. Art. 64.4 y art. 64.8 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 27 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. 409/03, de la agrupación de montes públicos Cotos de la Villa, Río Madera y otros, compuesta por los montes Cotos de la Villa I, Cotos de la Villa II, Río Madera, Campillo y Collado de los Asperones, Arrancapechos, Prado Madero y Pinar de Sahucar, con códigos que se citan.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 9 de junio de 2003, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. 409/03, de la agrupación de montes públicos «Cotos de la Villa, Río Madera y otros», compuesto por los montes «Cotos de la Villa I», «Cotos de la Villa II», «Río Madera», «Campillo y Collado de los Asperones», «Arrancapechos», «Prado Madero» y «Pinar de Sahucar», con Códigos de la Junta de Andalucía JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA, JA-10047-JA respectivamente, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Orcera, Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de mayo a las 10,00 de la mañana, en la antigua iglesia de los jesuitas situada en Segura de la Sierra.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo núm. 3, 23071, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de febrero de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 25.2.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Angustias Carmona Córdoba, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de las Resoluciones de fechas 4 de febrero de 2004, 6 de febrero de 2004 y 12 de febrero

de 2004, referentes al menor R.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 25 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.2.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María José Risquez Soriano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 25 de febrero de 2004, acordando elevar a definitiva la de fecha 12 de febrero de 2004, referente al menor J.L.R.S. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución que se cita.

Almería, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.